Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación

ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2019 PARA EL "CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA GUARDIAS DE SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN" ID 373.113/19.- PLURIANUAL.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 06 días del mes diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:00 horas, se reúnen en el Salón de la Intendencia Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2019** para la **"CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA GUARDIAS DE SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN" ID 373.113/19,** previsto en el Rubro **520** del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo, de conformidad a los artículos 26 y 27 de la ley 2051/03 " de Contrataciones Públicas", y sus modificaciones prescriptas en la ley 3439/07, y su decreto reglamentario Nro. 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas y el Decreto Nro. 5174/05.-

Dicho Comité se halla integrado por las siguientes personas:

- Ing. Paola Ferrari Franco, Directora de la U.O.C.
- Abg. Héctor Parodi, Asesor Jurídico.
- Lic. Eison Salinas, Contador.
- Lic. Laura Orrego, Asesora de Administración y Finanzas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

N° de PAC	**373.113/19**
Nombre del Llamado	**"CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA GUARDIAS DE SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN"**
Modalidad	**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/19-**
Adjudicación	**Por TOTAL.-**

DETALLE DE LA EMPRESA QUE SE PRESENTÓ AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

N°	OFERENTE	R.U.C	MONTO
1	S.A Bienes y Servicios Especializados	4578468-0	Gs. 108.836.600

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Púbicas.-

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

En el momento de la apertura de sobres no se encontraba ningún oferente.-

1. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen *1. El formulario de Oferta debidamente*

Lic. Eison J. Salinas González
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ag. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

completado y firmado, ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	S.A Bienes y Servicios Especializados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas más arriba figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

EMPRESA	DOCUMENTOS VERIFICADOS
S.A Bienes y Servicios Especializados	El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionario público según constancia No. 1.301.241 de la Secretaria de la Función Pública, según base de datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)

Una vez verificada la documentación de la empresa presentada, que cumple con los requisitos y documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, este comité con respaldo documental según certificados expuestos más arriba determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Dichas documentaciones forman parte integral del Acta de Evaluación

Lic. Ulison J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ag. Laura G. Orrego
Asesora Adm. y Fin.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en el PBC,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

2.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems. (sic)

OBS.: El monto total presentado por la empresa "S.A Bienes y Servicios Especializados", se encuentra dentro del margen del precio referencial.-

2.2 MARGEN DE PREFERENCIA: *NO APLICA.*

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Experiencia y Capacidad Técnica	S.A Bienes y Servicios Especializados
Experiencia general en obras referente al rubro de **CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA GUARDIAS DE SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN**, en los últimos dos años (2017 y 2018)	CUMPLE
Copia del Balance General. Año: 2017 y 2018.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

OFERENTE	Observaciones	CUMPLE/NO CUMPLE
S.A Bienes y Servicios Especializados	.**Capacidad Financiera:** presenta Balance General de los años 2017 y 2018.- **Análisis en promedio de los años 2017 y 2018:** - Ratio de Liquidez: 8,9 - Endeudamiento: 0,15 - Rentabilidad: 1,07	**CUMPLE**

Ing. Carlos J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ag. Laura V. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en la Carta de Invitación y Adendas y demás Reglamentaciones vigentes.

4. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03, conformidad al **inciso c) del Articulo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y la Resolución DNCP N° 522/2015,** se presenta este informe a fin de sugerir la adjudicación a la firma **"S.A BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS de Liz Sanabria Villalba"** con **R.U.C Nº 4578468-0,** por un monto TOTAL de **Gs. 108.836.600 (Guaraníes Ciento Ocho Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Seiscientos) IVA Incluido.-**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA CD Nº 28/2019: Gs. 108.836.600 (Guaraníes Ciento Ocho Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Seiscientos).-

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.-

Se da por concluido el acto siendo las 13:00 horas de la fecha citada más arriba.-

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

							S.A BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario Referencial (IVA incluido)**	**Precio total Referencial**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Porcentaje de variación**
1	72131601-001	CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA GUARDIAS DE SEGURIDAD	Unidad	1			1		
1.1		ESTRUCTURA 3,60m largo x 2,40m ancho x 2,70m, Pendiente 0,30m	Unidad Medida Global	1	15.600.000	15.600.000	17.500.000	17.500.000	12,18%
1.2		ZAPATAS 4UND. 0,50m x 0,50m x 0,50m	Unidad	4	1.105.000	4.420.000	1.050.000	4.200.000	-4,98%
1.3		PUERTA METALICA	Unidad	2	1.950.000	3.900.000	1.950.000	3.900.000	0,00%
1.4		VENTANA TIPO BLINDEX 6MTS X 1,20MTS (PANORÁMICA)	Unidad	1	5.148.001	5.148.001	850.000	850.000	-83,49%
1.5		PAREDES Y TECHOS CON AISLACION EN PVC	Metros	18,5	325.000	6.012.500	380.000	7.030.000	16,92%
1.6		CONTRAPISO DE CAÑO DE 40X60	Metros	8,64	143.000	1.235.520	125.000	1.080.000	-12,59%
1.7		MADERA MULTILAMINAR 18MM	Metros	8,64	117.000	1.010.880	110.000	950.400	-5,98%
1.8		PISO TIPO VINIL	Metros	8,64	180.440	1.559.002	180.000	1.555.200	-0,24%
1.9		ARTEFACTOS SANITARIOS E INSTALACION SANITARIAS CON TODAS LAS CONEXIONES	Unidad	1	4.290.000	4.290.000	4.290.000	4.290.000	0,00%
1.10		PINTURA DE TODA LA ESTRUCTURA METALICA A DOS MANOS	Unidad	1	3.900.000	3.900.000	4.500.000	4.500.000	15,38%
1.11		CASETA CONECTADA A RED CLOACAL Y CONEXIÓN DE AGUA POTABLE	Unidad	1	7.800.000	7.800.000	8.500.000	8.500.000	8,97%
1.12		TV LED DE 32"	Unidad	1	1.950.000	1.950.000	1.300.000	1.300.000	-33,33%
1.13		DVR TURBO HD HASTA 4MP DE RESOLUCION, CAPACIDAD 1HDD DE HASTA 6TB, SOPORTABLE HASTA DOS CAMARAS IP	Unidad	1	1.755.000	1.755.000	1.755.000	1.755.000	0,00%

Lic. Elson J. Salinas González
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ag. Laura Carrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

1.14		CAMARA DE 1080P HD VARIFOCAL 2,8MM - 12MM PARA CIRCUITO CERRADO	Unidad	6	1.085.500	6.513.000	1.000.000	6.000.000	-7,88%
1.15		HDD DE 2TB	Unidad	1	1.235.000	1.235.000	950.000	950.000	-23,08%
1.16		FUENTE TIPO GAVETA DE 9 CANALES DE 10AMP 12V	Unidad	1	325.000	325.000	325.000	325.000	0,00%
1.17		BALUM HD	Unidad	12	36.400	436.800	28.000	336.000	-23,08%
1.18		ESTANCOS DE 15X15	Unidad	6	19.500	117.000	15.000	90.000	-23,08%
1.19		CAÑO 3/4 TIPO CONDUIT	Unidad	60	6.500	390.000	5.000	300.000	-23,08%
1.20		CABLE PARA TRANSMISION DE VIDEO Y CORRIENTE	Metros	200	7.800	1.560.000	7.000	1.400.000	-10,26%
1.21		GAVETA CON LLAVE PARA CENTRALIZACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD	Unidad	1	845.000	845.000	650.000	650.000	-23,08%
1.22		SOPORTE REBATIBLE	Unidad	1	500.500	500.500	385.000	385.000	-23,08%
1.23		RED ELECTRICA PARA ILUMICACION INTERIOR EXTERIOR, PUNTOS DE CONEXIÓN, Y SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO.	Unidad	1	8.060.000	8.060.000	7.800.000	7.800.000	-3,23%
1.24		RED ELECTRICA PARA PORTON ELECTRICO	Unidad	1	1.950.000	1.950.000	1.950.000	1.950.000	0,00%
1.25		ARTEFACTOS DE ILUMINACION TIPO LED	Unidad	4	240.500	962.000	185.000	740.000	-23,08%
1.26		EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 18.000BTU	Unidad	1	4.160.000	4.160.000	4.800.000	4.800.000	15,38%
1.27		CONEXIÓN PARA RED TELEFONICA	Unidad	1	1.105.000	1.105.000	850.000	850.000	-23,08%
1.28		TABLERO CENTRAL	Unidad	1	2.080.000	2.080.000	2.000.000	2.000.000	-3,85%
1.29		ESCRITORIO TIPO L PARA GUARDIA CON CAJONES	Unidad	1	2.470.000	2.470.000	1.900.000	1.900.000	-23,08%
1.30		SILLAS INTERLOCUTORAS	Unidad	2	676.000	1.352.000	650.000	1.300.000	-3,85%
1.31		MUEBLE ALTO CON PUERTA PARA BIBLIORATO	Unidad	1	2.210.000	2.210.000	1.700.000	1.700.000	-23,08%
1.32		BANCO METALICO DE ESPERA CON 4LUGARES	Unidad	1	2.535.000	2.535.000	1.950.000	1.950.000	-23,08%
1.33		CASILLERO METALICO CON 4LUGARES	Unidad	1	1.950.000	1.950.000	1.500.000	1.500.000	-23,08%
1.34		PROVISION, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE PORTON DE HIERRO 4,30 X 3,20 CON PUERTA PEATONAL, AUTOMATIZADO CON MANDO A DISTANCIA Y PULSADOR.	Costo por Mil	1	13.000.000	13.000.000	14.500.000	14.500.000	11,54%
		Precio Total				**112.337.203**		**108.836.600**	

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Ag. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo